

Expertos: militarización deja en el olvido a policías

EDITOR:
Héctor Molina
COEDITOR:
Iván Rodríguez

política
@eleconomista.mx
eleconomista.mx

COEDITOR GRÁFICO:
David Mercado



Las Fuerzas Armadas, aquí y en todo el mundo, están entrenadas para la guerra, para matar y tomar decisiones en el momento a partir de una orden superior, esas cuestiones son las que preocupan a las organizaciones”.

Genaro Ahumada,
INVESTIGADOR DE CAUSA
EN COMÚN.

CNDH NO PROMOVERÁ RECURSO CONTRA GN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) no emitirá alguna acción de inconstitucionalidad ante la inclusión recién aprobada de la Guardia Nacional en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). La Comisión señaló que “entiende y atiende” la situación de emergencia en seguridad y que justifica las reformas. No obstante, indicó que coadyudará a la preservación del carácter civil de la propia Guardia. (Diego Aguilar)

Artículo completo



eleconomista.com.mx/seccion/politica/

En la actualidad hay más de 100,000 elementos de las Fuerzas Armadas desplegadas en tareas de seguridad pública.

• Analistas ven con enmienda una grave violación a la Constitución mexicana

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Diputados se alista para discutir este miércoles la iniciativa priista que busca ampliar hasta 2029 el periodo de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Con 28 votos a favor y 11 en contra, las y los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de la diputada Yolanda de la Torre para ampliar la permanencia de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública, por otros seis años, uno año más de lo propuesto inicialmente, es decir, hasta 2029.

La propuesta, que este miércoles subirá al pleno de San Lázaro, señala que la participación de las Fuerzas Armadas deberá tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos y menciona que se integrará una comisión conformada por diputados y senadores para dar seguimiento.

Para tal fin, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones en el que dé cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios.

Según lo expuesto por el grupo parlamentario del PRI, en la discusión en comisiones, a través de la diputada Cristina Ruíz, “no son tiempos de señalamientos de estrategias fallidas, son los tiempos de las acciones, de las soluciones y de las respuestas a las familias mexicanas”.

Más tarde, en declaraciones a los medios de comunicación, la legisladora indicó que su banca no busca la militarización del país, pero es consciente de lo que necesita México y no es pertinente que las Fuerzas Armadas se retiren de las tareas de seguridad en 2024, cuando se llevará a cabo un proceso electoral.



Para que la reforma, propuesta por una diputada del PRI, avance, se necesitan los votos de dos terceras partes de los diputados. FOTO: REUTERS

Principalmente cuentas relacionadas al narco

Buscan que bienes abandonados se utilicen en cuerpos civiles

EL GRUPO parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados alista presentar en la próxima semana una iniciativa que permita hacer uso de los recursos incautados al narcotráfico en capacitación y equipamiento a policías estatales y municipales.

“Estamos pronto para presentar la iniciativa para fortalecer con recursos la capacitación y el equipamiento a las policías estatales y municipales, y que estén articuladas a la estrategia nacional que se está instrumentando a través de la reforma que hicimos la semana pasada a las cuatro leyes con motivo de Guardia Nacional y a este dictamen (sobre el Ejército)”, dijo el diputado Ignacio Mier.

El también coordinador de Morena en San Lázaro, explicó que dicha propuesta será a través de una iniciativa para modificar la Ley de Valores.

“Serían básicamente recursos financieros que están en el sistema, que están en los bancos, y que están abandonados, lo que se conoce como bienes mostrencos, abandonados y que nadie ha reclamado”, sostuvo Mier, al tiempo que adelantó

que buscarán que no se confunda con recursos de extinción de dominio.

Uso de FA en seguridad

Consultado sobre el dictamen para ampliar a 10 años, es decir, hasta 2029, la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, y que ya fue aprobado en la Comisión de Puntos Constitucionales, Mier Velazco dijo que se presentó una reserva para establecer que de manera semestral se evaluará la operatividad, administración y estrategia de la Guardia Nacional, y su articulación con las fuerzas policíacas de los estados y los municipios.

Afirmó que con los votos de la coalición Juntos hacemos historia (Morena, PVEM y PT) y del Grupo Parlamentario del PRI se puede alcanzar la mayoría calificada para aprobar el dictamen, “pero no vamos a dejar de insistir (...) para que los otros partidos nos puedan acompañar con su voto, tanto MC, PRD y PAN”.

El legislador expresó que son momentos de abandonar la egolatría y pensar en el país. (Maritza Pérez)

“Reforma, con secuelas negativas”

Sobre el tema, Genaro Ahumada, investigador de Causa en Común y coordinador del Observatorio de la Guardia Nacional y la Mili-

tarización en México, expresó que las implicaciones que tiene el ampliar el periodo en el que las fuerzas armadas sigan haciendo tarea de seguridad pública son negativas en diversos aspectos.

Principalmente porque han pasado más de 15 años con las Fuerzas Armadas en las calles y no ha habido resultados tangibles que justifiquen que sigan haciendo tareas de seguridad.

“Las Fuerzas Armadas no tienen la capacitación para realizar tareas de seguridad pública, las tareas asignadas constitucionalmente al Ejército son de otra índole de seguridad nacional (...) cuando a ellos los ponen a hacer tareas de seguridad pública batallan porque no tiene la capacitación y al mismo tiempo también se arriesgan a cometer violaciones graves a los derechos humanos y a poner en riesgo su propia vida y la de la gente.

“Las Fuerzas Armadas, aquí y en todo el mundo, están entrenadas para la guerra, para matar y tomar decisiones en el momento a partir de una orden superior, esas cuestiones son las que preocupan a las organizaciones”, expresó.

El experto también consideró que al aprobar esta ampliación se sienta un antecedente muy negativo, ya que no se está respetando el texto constitucional, y lo más preocupante, dijo, es que se modifica la Constitución a través de criterios políticos.

Por su parte, Catalina Pérez Coore, profesora Investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), perteneciente a la división de estudios multidisciplinarios, sostuvo que han pasado más de 15 años con el Ejército haciendo tareas de seguridad pública, por lo que los malos resultados están a plena vista, y comprueban que no funciona la estrategia de militarizar la seguridad.

Asimismo, consideró que es preocupante que las recientes modificaciones a ley para dejar a las Fuerzas Armadas en las calles, además de violar los acuerdos que hubo anteriormente, “francamente es una trampa, es un engaño”.

Lo anterior ya que, dijo, existe el riesgo de que estas modificaciones se pueden presentar en el futuro y el deterioro en materia de seguridad continúe por la falta de capacidades de las policías.

Incluso, dijo, los fondos destinados para las policías locales desaparecieron. La Guardia Nacional nunca se construyó como un cuerpo civil, y lo que están haciendo es simplemente militarizar la seguridad.